Ordenanza Acuerdo un dia de Almoxa Dijiun
Cre de mil seiscientos Y ochenta y nueve años Se jun
to el Consejo Just. Y Regimiento desta Ciu
dad en la Casa de su Ayuntamiento
como lo tienen de uso y costumbre Se jun
tar para tratar y conferir las co
sas tocantes al Bien Publico de su Magd. Que
Dios guarde y de la Republica con la cuen
ta de los señores D. Carlos de Cano Ca
ballero y D. Juan de la Mora Ca
balleros Regidores de esta Ciudad por su
Magestad

D. Pedro de Ruiz Cano Caballero Alferez mayor
D. Miguel Fernandez Guerrero
D. Juan Muñoz Polo
D. Bernardino Martinez
D. Damian de la Mora

Se Mostraron por Calenzuela fiel de Pe
sos y Consejo Just. y Regimiento de
esta Ciudad como Consejo Tenporal
de Consejo y Junta con la Consejo
a Cabaron lo siguiente

Estando en este estado en este
ayuntamiento el Lic.do D. Marcos de Castu
la la Mora Asoc. como mayor de la Ca
lle que al dicho D. Marcos fue no
Cirarla Tardamos de las Cuentas